Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Inscripción de usuarios de sustancias químicas en la base de datos de la DGMN

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas inscribirse en la base de datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) que registra todos los antecedentes de quienes producen, elaboran, consumen, adquieren, comercializan, importan, internan y exportan sustancias químicas reconocidas por la Convención de Armas Químicas (CAQ).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina de la DGMN, ubicada en Vergara 262, Santiago**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que realicen alguna actividad sujeta a control, según lo estipulado en la Convención de Armas Químicas (CAQ).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de registro en la autoridad nacional para la convención de armas químicas.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente (personas naturales).
- Copia de la iniciación de actividades legalizadas ante notario (personas naturales).
- Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) de la empresa (personas jurídicas).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), ubicada en Vergara 262, Santiago.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en la base de datos de la DGMN para usuarios de sustancias químicas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Sus datos quedarán incorporados en la base de datos en un plazo de 48 horas.